

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2018-00109-00

Chinácota, ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Se dispone fijar dentro del proceso ejecutivo singular de menor cuantía de la referencia siendo demandante SONIA CECILIA DELGADO VALENCIA y demandado LUIS ALFONSO SEPULVEDA BUSTAMANTE el día **jueves 15 de febrero de 2024** a las **9:00 de la mañana** para realizar la diligencia de remate del bien inmueble apartamento segundo piso ubicado en la Transversal 17 No. 3-81 Barrio Carora de Cúcuta denominado e identificado con matrícula inmobiliaria No. 260-271185, la cual se llevará a cabo de forma virtual.

De conformidad con el artículo 448 del CGP, será postura admisible por ser PRIMERA LICITACION la que cubra el 70% del avalúo del referido bien, el cual se avaluó en la suma de \$84.709.830 previa consignación del 40% sobre el mismo avalúo, atendiendo lo indicado en el artículo 451 ídem. La licitación empezará a la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora desde su iniciación.

Se tiene que la **circular DESAJCUC20-217 del 12 de noviembre de 2020** expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca y la Dirección Seccional de Administración judicial Cúcuta - Norte de Santander **ratificada** por la **Circular DESAJCUC22-7 del 10 de febrero de 2022, establece el protocolo** para la realización de **audiencias de remate**, atendiendo a lo establecido en el **Acuerdo PCSJA21-11840 del 26 de agosto de 2021** expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Háganse las publicaciones de que trata el artículo 450 CGP incluyendo en el listado de remate las formalidades relacionadas en el referido protocolo y **publíquese** también en la **sección de avisos en el micro sitio web** de este juzgado.

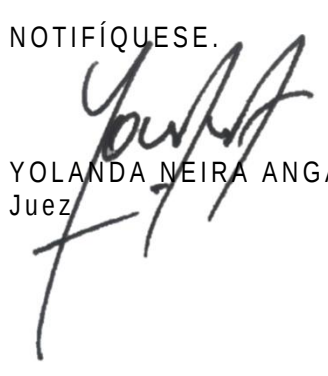
Se informa que el correo electrónico del juzgado es iprmchinacota@cendoj.ramajudicial.gov.co para recibo de ofertas y posturas. Horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 12 m. y de 2:00 a 6:00 de la tarde.

Para la celebración de la audiencia de almoneda se realizará a través de la aplicación lifesize.

Ordenar la incorporación de la referida diligencia en la sección **Cronogramas Audiencias** para acceso y consulta de los interesados.

El link en donde se puede consultar el referido protocolo es <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/3741628/54101341/CIRCULAR+DESAJCUC20-17+CIRCULAR+PROTOCOLO+PARA+REALIZAR+DILIGENCIAS+DE+REMATE.pdf/d6b6f9e9-553f-4b10-8da8-77066e38a7a0>

NOTIFÍQUESE.


YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez